198 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO - SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7272991 – 607 7272568
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución aprobación 11931 de julio 22 de 2024
Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN Nº 042
(02 de abril de 2025)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO Y SE DESIGNA EL SUPERVISOR"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que dentro de la planta de personal de la institución educativa Colegio Universitario, no se cuenta con personal idóneo en el área de instrucción y dirección para la banda marcial y musical del colegio, para la puesta en marcha y funcionamiento de la misma, durante el año 2025.

2°.- Que mediante proceso de contratación directa de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Ley 1082 de mayo 26 de 2015, "autoriza la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"

3°.- Que según el artículo 16.2.6 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Universitario, establece que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a personas naturales, permite contratar directamente a una persona natural que cumpla los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, artículo 15.4.1.2.

4º. Que se recibió única propuesta por parte del señor BRIAN ALEXANDER ROJAS RODRÍGUEZ, quien cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

N°	PROPONENTE	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	Brian Alexander Rojas Rodríguez	$10.700.000

4º. Que, al cumplir el oferente con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes exigidos, se procederá a ordenar la adjudicación contractual a su favor.

En mérito de lo expuesto se

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar al señor **BRIAN ALEXANDER ROJAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.101.696.819,** CD No 006-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, para prestar los servicios de dirección e instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del Colegio Universitario del Socorro Santander, Sede A, para el año 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a **YENIFER ADELA DELGADO ATILANO, identificada con c.c. 1.101.075.334,** Auxiliar Administrativo del Colegio Universitario, como Supervisora del Contrato CD No 006-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, celebrado con el Señor **BRIAN ALEXANDER ROJAS RODRIGUEZ,** de la ciudad de Socorro (S), cuyo objeto es prestar los servicios de dirección e instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del Colegio Universitario del Socorro Santander, Sede A, para el año 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar dar continuación al procedimiento contractual para la adquisición efectiva del servicio arriba mencionado.

ARTICULO CUARTO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro (S), a los 02 días del mes de abril de 2025

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector

198 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO - SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7272991 – 607 7272568
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución aprobación 11931 de julio 22 de 2024
Código DANE: 168755000360

RESOLUCIÓN Nº 041
(01 de abril de 2025)

"Por medio de la cual se justifica la modalidad de contratación directa para los servicios de dirección e instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del Colegio Universitario del Socorro Santander para el año 2025"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1º. Que dentro de la planta de personal de la institución educativa Colegio Universitario, no se cuenta con personal idóneo en el área de instrucción musical y marcial para la puesta en marcha y funcionamiento de la Banda de Honor del plantel durante el año 2025.

2°.- Que mediante proceso de contratación directa de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Ley 1082 de mayo 26 de 2015, "autoriza la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"

3°.- Que según el artículo 16.2.6 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Universitario, establece que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a personas naturales, permite contratar directamente a una persona natural que cumpla los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, artículo 15.4.1.2.

4°. Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2024, Acta N°006, ítem 6 Aprobación Contratación Directa, autorizó la Contratación Directa de servicios de dirección e instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del Colegio Universitario del Socorro Santander para el año 2025.

5º. Que los servicios de dirección e instrucción musical de la Banda, se requieren para la Sede A.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Justificar la contratación directa para la prestación de los servicios de dirección e instrucción musical y marcial de la Banda de Honor del Colegio Universitario del Socorro Santander para el año 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- Proceder a continuar con el proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la institución.

ARTICULO TERCERO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro, a los 01 días del mes de abril de 2025

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector